

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor Doctor **LUIS ERMILSON MURELLO MURELLO** distinguido educador de la provincia del Guayas y miembro del Colegio de Administradores y Supervisores Educativos, durante sus **28 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor Doctor **LUIS ERMILSON MURELLO MURELLO** por la invaluable labor docente desarrollada durante **28 AÑOS** en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

*El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GRUPA


JOHN ARCUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL